## ECONOMIST<mark>&</mark> JURIST



## María González Villasevil Redacción editorial E&J

in

## 200 funcionarios podrían perder su plaza contraviniendo el criterio del Supremo

Los Ministerios de Turismo, Agricultura, Justicia y Economía han ido sacando a concurso cientos de plazas públicas desde el año 2020 hasta la actualidad, pese a que **las bases de estas son contrarias a la doctrina fijada por el Tribunal Supremo (TS)**.

Este hecho podría convertirse en un verdadero problema para algunos funcionarios que ya tienen adjudicada su plaza y que podrían perderla.

El dilema reside en que, en la fase de oposición hay incluida una entrevista personal con carácter eliminatorio, cuando **lo correcto sería que dicha entrevista se realizase en la fase de concurso y sin que tuviera valor excluyente** para los candidatos, como determinó el Alto Tribunal en la <u>sentencia 1290/2020</u>, por lo que la actuación del Gobierno se encontraría en contradicción con la doctrina fijada por el TS.

En dicha sentencia de 2020, recientemente mencionada, se declaró que, "la entrevista como elemento esencial del proceso selectivo no resulta coherente con la finalidad de la fase de oposición de un pro

...